

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004519

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**

**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

**NÚMERO CUARENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (47-2022)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022), yo, **Adriana Estévez Clavería**, **Secretaria**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guion uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos, zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra**, **Presidente**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; y la **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidente. La Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cuarenta y seis guion dos mil veintidós (46-2022). **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-81-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las revisiones realizadas por la Dirección de Informática y Estadística para determinar que manuales de normas y procedimientos necesitan ser actualizados. **2.2** Oficio AICC-82-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el contenido del reporte enviado por la Subdirección de Recursos Humanos, en seguimiento a contagios de COVID-19. **2.3** Oficio ALCC-49-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la respuesta a la recomendación relativa a la implementación de la opción de pago de los servicios que presta el RENAP, dentro de la banca virtual en la mayor cantidad de bancos del sistema. **2.4** Oficio AFCC-60-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta la continuación del informe de las auditorías emitidas en el mes de agosto. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio DE-4158-2022, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado por este órgano a través del oficio CC-299-2022, en relación al proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional prestación de servicios de Agencia Bancaria para la cobranza para el recaudo de ingresos según tarifario de servicios entre el Crédito Hipotecario Nacional -CHN- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. **3.2** Oficio DE-4098-2022, por medio del cual, la Dirección de Gestión y Control Interno traslada Proyecto de Addendum número uno (1), al Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para que se emita opinión al respecto. **3.3** Oficio CS-UIP-1422-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informar que las actas números 41-2022 y 42-2022 del Consejo Consultivo, ya se

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004520

encuentran publicadas en el sitio web Institucional. **3.4** Oficio DE-4142-2022, por medio del cual, la Dirección de Gestión y Control Interno traslada respuesta a la recomendación realizada por este órgano, en oficio CC-257-2022, referente a informar si en el Plan Operativo Anual (POA) 2023 se previó la realización de un proceso de certificaciones en sistemas de gestión anti soborno ISO 37001, además de tomar en cuenta otros ítems mencionados en el mismo oficio. **3.5** Oficio DE-4143-2022, por medio del cual, la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, traslada respuesta a la recomendación emita por este órgano en oficio CC-242-2022, a efecto se realice un estudio para establecer los lugares en donde se presenta la mayoría de casos de subregistro y extemporaneidad, para que se enfoquen los esfuerzos institucionales para combatirlos, entiéndase jornadas móviles y campañas de concientización hacia la población. **3.6** Oficio DE-4145-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 01 al 07 de noviembre del presente año. **3.7** Oficio DE-4148-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas y la Dirección de Informática y Estadística, trasladan respuesta en conjunto y de acuerdo a su competencia, a lo solicitado por este órgano en oficio CC-256-2022, relacionado a la inconsistencia denominada "Eventos generados más de una vez", del proyecto "Data Cleasing". Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cuarenta y seis guion dos mil veintidós (46-2022). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-81-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las revisiones realizadas por la Dirección de Informática y Estadística para determinar que manuales de normas y procedimientos necesitan ser actualizados. Luego de la lectura y exposición del informe, el Consejo Consultivo acuerda recomendar a la Dirección Ejecutiva dé seguimiento y se analice la propuesta enviada por el Departamento de Desarrollo de Sistemas y Departamento de Análisis de Sistemas de Información a través del oficio DIE-3434-2022. **2.2** Oficio AICC-82-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el contenido del reporte enviado por la Subdirección de Recursos Humanos, en seguimiento a contagios de COVID-19. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.3** Oficio ALCC-49-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la respuesta a la recomendación relativa a la implementación de la opción de pago de los servicios que presta el RENAP, dentro de la banca virtual en la mayor cantidad de bancos del sistema. Del informe se destaca que se acompañan oficios dirigidos al Banco Industrial, Sociedad Anónima; Banco de los Trabajadores; y Banco G&T Continental, Sociedad Anónima, con los cuales se cuenta con convenio de coordinación interinstitucional. En los oficios, entregados a finales de octubre del presente año, se propone la implementación del cobro de los servicios que ofrece RENAP dentro de la banca electrónica, para ampliar la cobertura de los servicios en las plataformas digitales en beneficio de la población. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información proporcionada y acuerda dar el seguimiento respectivo a la diligencia reportada. **2.4** Oficio AFCC-60-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta la continuación del informe de las auditorias emitidas en el mes de agosto. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva: a) Gire sus instrucciones al jefe de Registro Civil de las Personas y al Director Administrativo, a efecto de dar cumplimiento a las recomendaciones planteadas por la Auditoría Interna, según código

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004521

auditoría número 00055 y se sirva informar de los resultados obtenidos; y b) Se traslade el proyecto del Plan Anual de Auditoría 2023, antes del 13 de diciembre del presente año, para su análisis. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-4158-2022, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado por este órgano a través del oficio CC-299-2022, en relación al proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional prestación de servicios de Agencia Bancaria para la cobranza para el recaudo de ingresos según tarifario de servicios entre el Crédito Hipotecario Nacional -CHN- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. El Consejo Consultivo, previo a emitir opinión sobre el convenio, considera importante evaluar y aclarar lo siguiente:

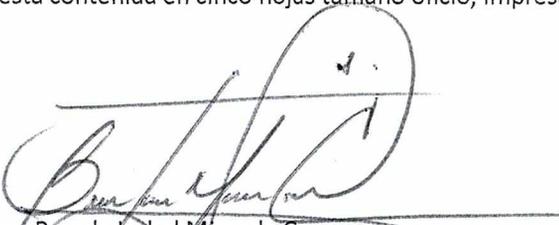
- a) Según el informe DE-2115-2022 de fecha 16 de junio del presente año, se muestra que (página 22) el costo de mantenimiento de servicio bancario por el Banco de América Central, S.A. es de Q. 2.21 por transacción de certificación en línea.
- b) En el oficio número DE-4158-2022, se indica que la comisión del Banco de América Central, S.A. por servicios en línea es de Q. 4.00, por lo cual agradeceríamos se sirvan informar a este órgano colegiado, si las condiciones con dicho banco han cambiado o se aclaren los términos.
- c) En el oficio número DE-4158-2022, se entiende que los Q. 4.00 que cobraría de comisión el CHN, se debitaría de la tarifa de Q. 15.00 que corresponde al RENAP, afectando de esta manera los ingresos privativos de la Institución.

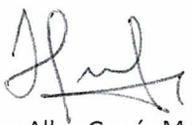
En caso consideren pertinente, además del informe, este órgano colegiado estaría en la disposición de contar con la presencia de un funcionario para aclarar los términos del convenio el día jueves 01 de diciembre de 2022 a las 09:30 horas en el salón A uno guion uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos, zona ocho. Se acuerda autorizar a la Secretaría certificar el presente punto, sin perjuicio de la posterior aprobación del acta. **3.2** Oficio DE-4098-2022, por medio del cual, la Dirección de Gestión y Control Interno traslada Proyecto de Addendum número uno (1), al Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para que se emita opinión al respecto. El Consejo Consultivo acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio CS-UIP-1422-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que las actas números 41-2022 y 42-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en el sitio web Institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.4** Oficio DE-4142-2022, por medio del cual, la Dirección de Gestión y Control Interno traslada respuesta a la recomendación realizada por este órgano, en oficio CC-257-2022, referente a informar si en el Plan Operativo Anual (POA) 2023 se previó la realización de un proceso de certificaciones en sistemas de gestión anti soborno ISO 37001, además de tomar en cuenta otros ítems mencionados en el mismo oficio. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.5** Oficio DE-4143-2022, por medio del cual, la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, traslada respuesta a la recomendación emita por este órgano en oficio CC-242-2022, a efecto se realice un estudio para establecer los lugares en donde se presenta la mayoría de casos de subregistro y extemporaneidad, para que se enfoquen los esfuerzos institucionales para combatirlos, entendiéndose

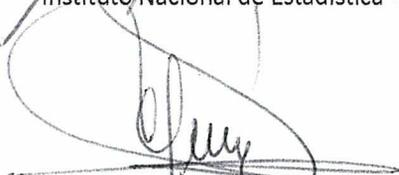
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004522

jornadas móviles y campañas de concientización hacia la población. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.6** Oficio DE-4145-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 01 al 07 de noviembre del presente año. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.7** Oficio DE-4148-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas y la Dirección de Informática y Estadística, trasladan respuesta en conjunto y de acuerdo a su competencia, a lo solicitado por este órgano en oficio CC-256-2022, relacionado a la inconsistencia denominada "Eventos generados más de una vez", del proyecto "Data Cleansing". El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidente, Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día jueves uno de diciembre de dos mil veintidós, a las nueve horas con treinta minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con quince minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.

  
Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra  
Miembro Titular, Presidente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-

  
Lic. Hugo Allan García Monterrosa  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE

  
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala

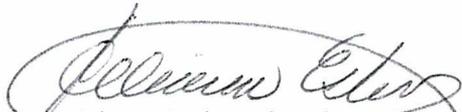
  
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala

  
Lic. Maely Cordon Ipiña  
Miembro Titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

  
Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Titular  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular, Secretaria  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Lic. Alejandro González Portocarrero  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración Tributaria -  
SAT

La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, **CERTIFICA:** que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número cuarenta y siete guion dos mil veintidós (47-2022), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veintinueve de noviembre de dos mil veintidós. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el seis de diciembre de dos mil veintidós.

Atentamente,

Firma:   
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Secretaria



Firma:   
Vo.Bo Lic. Maely Cordon Ipiña  
Presidente en funciones